



FECHA 25/09/2017



IAIP-A1-3.36/2017

## **ACTA NÚMERO 36/2017. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

San Salvador, a las diez horas con veinticinco minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente Carlos Adolfo Ortega, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presente los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto” o “IAIP”, la señora: María Herminia Funes de Segovia, y los señores: René Eduardo Cárcamo, Max Fernando Mirón Alfaro, Carlos Adolfo Ortega y ejerciendo suplencia el Comisionado Hernán Alexander Gómez Rodríguez; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) presentación y aprobación de agenda; 2) comentarios de las actividades por parte de la Dirección Ejecutiva; 3) informe del proceso de selección de Secretaria II asignada a la UDAIP, 4) Informe de proceso de selección de Colaborador Administrativo asignado a la UDAIP, 5) Lectura de informe examen especial de Auditoria Interna al Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública al treinta y uno de Julio de dos mil diecisiete, 6) Autorización del Plan de Mejora del Modelo de Integridad Institucional, 7) puntos varios. **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** El Director Ejecutivo en funciones José Juan Marroquín, presentó a Pleno resumen de las principales actividades realizadas durante la semana, según detalle: 1) se continúa con el proceso de fiscalización de los Entes Obligados, 2) se presentó perfil preliminar del proyecto de lineamientos de transparencia en la construcción de obras públicas, mediante indicadores COST, 3) se sostuvo la primera reunión de trabajo de la Comisión de análisis del proceso de Evaluación del Desempeño de los Entes Obligados, 4) las jefaturas de la UPDP, UEI y UGDA partieron el pasado fin de semana a misión oficial a Madrid España, en el contexto de la cooperación con Eurosocial, 5) se está trabajando

las plataformas (portal transparencia y sitio web institucional), 6) se finalizó elaboración de documento Plan de trabajo a Pleno del MMI TT/DPK, 7) se realizó reunión informativa con Jefaturas esta semana, 8) las unidades organizativas continúan desarrollando sus planes de trabajo de acuerdo a lo previsto. **PUNTO TRES:** La Jefa de Recursos Humanos, Doris Cabrera, presentó al Pleno los resultados obtenidos en el proceso de entrevistas y evaluaciones realizadas a los aspirantes a ocupar la plaza vacante de Secretaria II, las cuales fueron realizadas en coordinación con la jefa de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública, Gabriela Gámez. El Pleno verificó en el informe proporcionado por la Unidad, las ponderaciones de los candidatos que resultaron con mejor promedio en las evaluaciones realizadas. De igual manera informó que de dicho proceso se había notificado previamente a la Comisión de Servicio Civil para su verificación y validación, y quien de conformidad a los artículos dieciocho, veinte, veintiuno y veintidós de La Ley de Servicio Civil resolvió: “Declarar que los tres candidatos mejor evaluados para integrar la terna para optar a la plaza de Secretaria II son: a) Claudia Margarita Torres López; b) Chris Alejandro Sánchez Guevara y c) Elba Armida Ramos de González”. El Pleno deliberó al respecto y basados en los resultados obtenidos por los postulantes, decidió nombrar por mayoría, con cuatro votos a favor, a la señorita Claudia Margarita Torres López como Secretaria II, asignada a la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública a partir del día dos de Octubre de dos mil diecisiete, devengando un salario de seiscientos cincuenta (\$650.00) dólares de los Estados Unidos, por la modalidad de Ley de Salarios e iniciando en la fecha antes mencionada un periodo de prueba de tres meses. También instruyó a la Unidad de Recursos Humanos a realizar las acciones necesarias que permitan concretar el proceso en mención. **PUNTO CUATRO:** En relación al proceso de selección de la plaza de Colaborador Administrativo asignado a la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública, la Jefa de Recursos Humanos, Doris Cabrera, informó al Pleno que se recibieron veintitrés (23) hojas de vida como muestra de interés para la plaza ofertada, se citaron a trece aspirantes que llenaban los requisitos solicitados para evaluación de conocimientos. De tal forma que la Unidad de Recursos Humanos en coordinación con la Jefa de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública, Gabriela Gámez, procedió a realizar las pruebas pertinentes. Revisadas las hojas de vida y los resultados de las pruebas efectuadas, se informó oportunamente de los resultados a la Jefatura involucrada, quien expresó: “Referente al

proceso de contratación de Colaborador Administrativo, con base a los resultados obtenidos en la prueba de conocimiento sin que ninguno de los aspirantes obtuviese una nota aceptable se recomienda declarar desierto el proceso de contratación y solicitar al Pleno iniciar un nuevo proceso....". Dicha información y expediente del proceso fue trasladado a la Comisión de Servicio Civil, quienes verificaron el proceso, manifestando lo siguiente: "Declarar que ninguno de los candidatos es elegible para la plaza de Colaborador Administrativo y deberá someterse nuevamente a concurso dicha plaza". De tal forma que se solicitó al Pleno la autorización para declarar desierto el concurso expuesto e iniciar a la brevedad una nueva convocatoria para llenar la plaza vacante de Colaborador Administrativo. El Pleno verificó la información y después de deliberar al respecto declaró desierto el concurso para la selección de Colaborador Administrativo y gira instrucciones a la Unidad de Recursos Humanos para iniciar un nuevo proceso de selección que permita llenar la vacante a la brevedad. **PUNTO CINCO:** El Comisionado Presidente Carlos Adolfo Ortega presentó a Pleno el informe de examen especial de Auditoría Interna al Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública al treinta y uno de Julio de dos mil diecisiete, efectuado por la Unidad de Auditoría Interna en el mes de septiembre de dos mil diecisiete. En el cual se cita en relación a los resultados de Auditoría "se establecieron oportunidades de mejora, relativas a la publicación de información oficiosa, las cuales fueron hechos de conocimiento de la Unidad de Acceso a la Información Pública por medio del memorándum de referencia MEMO-UAI-8-2017 de fecha quince de agosto de dos mil diecisiete, habiéndose tomado las medidas correctivas y las cuales propician la publicación de información oficiosa en las condiciones y características que establece la LAIP, su Reglamento y los lineamientos para la publicación de información oficiosa. El Pleno se da por enterado de los resultados del examen especial de Auditoría Interna al Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública al treinta y uno de Julio de dos mil diecisiete. **PUNTO SEIS:** El Jefe de la Unidad de Planificación, Roberto Augusto Gutiérrez, en representación del Círculo de Integridad Institucional (CII), comenta que durante los meses de abril a julio de dos mil diecisiete, con el apoyo del Proyecto Pro-Integridad de USAID, se realizó la adecuación y autoevaluación según el Modelo de Integridad Institucional (MII), que entre agosto y septiembre de dos mil diecisiete, se elaboró el Plan de Mejora del MII, estableciendo una ruta de trabajo para ser desarrollada en el periodo comprendido entre octubre del presente año hasta

septiembre del año dos mil dieciocho, que dicho plan requiere realizar acciones que incrementen la transparencia institucional, según dicho modelo, y que involucra la participación de todas las unidades organizativas del IAIP, en tal sentido solicita la aprobación del Plan de Mejora del MII. El Pleno posterior a escuchar la solicitud del Jefe de Planificación, aprueba por unanimidad el Plan de Mejora Institucional, según el Modelo de Integridad Institucional presentado. Asimismo, delega al personal que integra el Círculo de Integridad Institucional (CII), para que lidere el proceso de implementación, así como también a las jefaturas de las unidades organizativas del IAIP, para que participen activamente en dicho proceso de implementación. **PUNTO SIETE: PUNTOS VARIOS:** a) La Comisionada Herminia Funes, comentó sobre las últimas actividades realizadas como parte de la planificación del XIV Encuentro de la RTA. b) La Comisionada Herminia Funes, comentó sobre las actividades realizadas como parte de la preparación del evento de Rendición de Cuentas del IAIP. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas con treinta minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

